



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

NACC/WG/5 — NE/16 Rev.
08/05/17

Quinta Reunión del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/5)
Puerto España, Trinidad y Tabago, 22-26 de mayo de 2017

Cuestión 3

del Orden del Día: Implementación de Asuntos de Navegación Aérea
3.3 Avance del ANI/WG en AIM, ATM y CNS

INFORME DE AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL GRUPO AD HOC DEL ASBU

(Presentada por el Relator del Grupo Ad hoc del ASBU)

RESUMEN EJECUTIVO

Esta nota presenta el avance alcanzado por el Grupo Ad hoc de Mejoras por Bloques del Sistema de Aviación (ASBU), desde su creación en la Reunión ANI/WG/2. Siguiendo el trabajo del Grupo Ad hoc y sus entregables, la nota incluye los resultados para estos entregables y una recomendación para mejorar la función y la coordinación del Grupo Ad hoc.

Acción:	La acción sugerida se presenta en la Sección 3.
<i>Objetivos Estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea• Protección del medio ambiente
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Doc 9750 de la OACI, Plan Mundial de Navegación Aérea, 5ta Edición• Plan de Implementación de Navegación Aérea Basado en la Performance para las Regiones NAM/CAR (RPBANIP), Abril 2014

1. Introducción

1.1 La Segunda Reunión del Grupo de Trabajo sobre implementación de Navegación Aérea para las Regiones NAM/CAR (ANI/WG/2) en junio de 2015, estableció el grupo Ad hoc ASBU para discutir el informe de las métricas y la performance en las Regiones NAM/CAR. A continuación se incluye información sobre el programa de trabajo y el avance que ha obtenido a la fecha.

1.2 Para discutir las metas, era importante definir/identificar a los Estados/Territorios incluidos en el enfoque regional de la implementación ASBU. Se recomienda que todos los Estados representados por la Región NAM/CAR sean incluidos y que proporcionen su estado de implementación del Bloque 0 ASBU. Para los Territorios, se asume que el estado de implementación ASBU es el mismo que el de Francia, Países Bajos o el Reino Unido, a menos que los Territorios señalen que autónomamente implementan el ASBU. El Grupo Ad hoc trabajará con los miembros NACC para aclarar como los Territorios están proporcionando el estado de ASBU B0.

2. Avance y Resultados

2.1 El Grupo revisó el *Apéndice Q del informe final de la reunión ANI/WG/2*, en donde se presenta la tabla de los elementos y las metas del Bloque 0 de ASBU. La tabla actualizada se proporciona en el **Apéndice A**.

2.2 La primera tarea para el grupo Ad hoc fue considerar el Formato revisado de Notificación de Navegación Aérea (ANRF) para la región. El ANRF se diseñó para que los Estados informen su estado de implementación de los Módulos/Elementos ASBU. El Grupo Ad hoc personalizó el ANRF para la región y siete Estados y Territorios presentaron sus ANRF ASBU B0 en abril de 2017 y se encuentran disponibles en la página web de la Oficina Regional NACC de la OACI en: <http://www.icao.int/NACC/Pages/regional-group-asbu.aspx>. La Oficina Regional NACC de la OACI desarrolló una página web en donde los ANRF de los Estados/Territorios estén disponibles para los miembros. El **Apéndice B** muestra una captura de pantalla del sitio web.

2.3 Dado a lo supuesto en 1.2, se recomienda que la Oficina NACC siga el avance de la implementación ASBU y el ANP de los Estados/Territorios en los 21 Estados y un Territorio (Curazao). El **Apéndice C** muestra el estado de la Implementación de los Elementos ASBU B0, así como el ANP de los Estados/Territorios.

2.4 Al 20 de abril de 2017, siete Estados y Territorios presentaron los ANFR. El **Apéndice D** muestra el flujo de trabajo del análisis e implementación de los Elementos ASBU y la Tabla que resume el estado de implementación del Bloque 0 para la Región NAM/CAR de la OACI y el **Apéndice E** muestra la Tabla Resumen del Estado de Implementación del Bloque 0 para los siete Estados y Territorios.

2.5 Es importante notar que el Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP), ASBU, las metas AN, los ANP electrónicos de los Estados, el RPBANIP, abril 2014 y los ANRF están interrelacionados. En la Reunión ANI/WG/3 de fecha mayo de 2016, se le solicitó al Grupo Ad hoc revisar e informar sobre las metas de Navegación Aérea (AN) establecidas en el RPBANIP y en la *Declaración de Puerto España*. El Grupo Ad hoc trabajó por medio de teleconferencias y correo electrónico generando lo siguiente:

- Revisión y seguimiento de las metas de AN para informar a la Reunión NACC/DCA/6
- Desarrollar comentarios y recomendaciones para mejorar el sitio web/ANRF de las metas de AN, etc., y
- Apoyo y desarrollo de material para presentar durante el taller de ASBU en agosto de 2016

2.6 La 5^{ta} Edición GANP de la OACI (Doc 9750) fue aprobado por la Asamblea de la OACI en octubre de 2016. Esta edición cambio algunas de las definiciones de los Elementos de los Bloques 0. La NAM actualizó el “Manual ASBU NAM” con base en la 5^{ta} Edición del GANP/ASBU. Se recomienda que la Oficina NACC ajuste las definiciones de los Elementos del Bloque 0. Este cambio se debería reflejar en todos los documentos relevantes como el “Manual ASBU NAM” (4^{ta} Edición o versión 2013), ANRF y en el RPBANIP.

2.7 El RPBANIP es el Plan de Implementación Regional de la OACI para la NACC y está bien alineada con el GANP. Se recomienda que este documento sea actualizado e incorporar los cambios resultantes de la 5^{ta} Edición del GANP.

2.8 El Taller ASBU fue auspiciado por la Sede de la OACI del 22 al 26 de agosto de 2016 en la Oficina Regional NACC de la OACI, Ciudad de México, México. El taller se enfocó en informar a los Estados sobre la metodología en la toma de decisión basada en la performance. El taller también proporcionó información sobre cómo los Estados pueden utilizar un proceso paso a paso para evaluar el análisis de los Elementos ASBU y el estado de implementación así como la forma de llenar el ANRF. Algunos participantes exitosamente dominaron el proceso y tuvieron un resultado positivo. Sin embargo, se recomienda que la Oficina Regional NACC proporcione más asistencia y apoyo a los Estados/Territorios para que se familiaricen más con el GANP mientras planean la implementación de los elementos B0.

3. Acción Sugerida

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) Aprobar el Grupo Ad hoc ASBU del ANI/WG como un Grupo de Trabajo ASBU;
- b) Reconocer y aprobar el avance del grupo Ad hoc detallado en esta nota;
- c) Aceptar el “Manual ASBU NAM” (5 Edición o versión 2016) como el Manual ASBU NACC;
- d) Revisar el archivo/actualizar el ANRF de los Estados/Territorios; y
- e) Apoyar al TF ASBU.

— — — — —